

La Calle

Logran cierre temporero de Zokku's Lounge

Durará unos 30 días

Por:

NotiCel (<https://www.noticel.com/meet-the-team/noticel/632810059>)

✉ (<mailto:noticelmesa@noticel.com>)

Eric De León Soto (<https://www.noticel.com/meet-the-team/eric-de-león-soto/601644186>)

✉ (<mailto:edeleon@noticel.com>)  (<https://twitter.com/@edeleonsoto>)

Publicado: Jan 09, 2019 08:23 PM AST

Actualizado: Jan 09, 2019 09:35 PM AST

© Derechos Reservados...

Zokku's Lounge Restaurant. (Facebook)

- [Carolina lleva dos años litigando para cerrar negocio donde ocurrió balacera](#)

La Junta de Planificación (JP) y el Negociado de la Policía de Puerto Rico logró hoy el cierre, aunque temporero, del establecimiento Zokku's Lounge Restaurant en Isla Verde, escenario de una balacera que ocurrió el Día de Reyes, cobrando la vida de una persona y provocando consternación entre residentes y turistas de esa zona.

Según un comunicado de prensa emitido por la JP, la orden de cese y desista durará unos 30 días para dar tiempo a un proceso administrativo sobre las operaciones, posibles violaciones de leyes y actividades que ocurren en el negocio y que ponen en riesgo la seguridad de la comunidad.

La JP sostuvo que esta acción surge luego de la reunión que sostuvo el gobernador Ricardo Rosselló ayer con varios alcaldes y comisionados de policías municipales con el fin de buscar soluciones relacionadas con la seguridad. Esta semana, NotiCel reveló que el municipio de Carolina lleva dos años procesando una demanda contra Zokku's para revocar su permiso, cuyo uso no autoriza al negocio a operar como club nocturno.

En entrevista con NotiCel, la presidenta de la JP, María del Carmen Gordillo confirmó que su agencia advino en conocimiento de esta problemática tras el pronunciamiento del gobernador sobre la situación y sostuvo que no tiene conocimiento del caso judicial que mantiene el municipio de Carolina contra el negocio. No obstante, no descartó la posibilidad de extender la orden de cese y desista para mantener el establecimiento cerrado hasta tanto se pueda tramitar el caso.

"Este proceso está abierto y pueden venir otras partes. La intención de la JP es auxiliar al municipio al momento de ceder información y de llegar a una conclusión dentro el término que entendemos necesario", manifestó Gordillo.



En cuanto la investigación que llevará a cabo la JP, la presidenta de la JP señaló que estarán solicitando al municipio y a la Oficina de Gerencia y Permisos (OGPe) los expedientes relacionados a los permisos que tenga la propiedad. Indicó que el propietario puede solicitar una vista administrativa dentro los próximos 10 días para objetar la orden.

El cese y desista se expide luego de saberse que las actividades y operación de Zokku's se hicieron en contravención a los reglamentos de planificación y ordenamiento territorial. Como consecuencia, la operación del negocio ha provocado violaciones al orden público que ponen en riesgo la seguridad y sana convivencia del sector.

La orden se emite al amparo del artículo 14.5 de la Ley para la Reforma de Permisos que faculta a la JP con el poder de emitir una orden de cese y desista cuando un negocio incumple con lo dispuesto en su permiso de uso.

[Puede leer la orden completa aquí:](#)

© DERECHOS RESERVADOS O2 COMUNICACIONES, INC.